ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DENOMINACIÓN: JEFE DE NEGOCIADO TÉCNICO EN LA DELEGACIÓN SUROCCIDENTAL (GEPER 1/19494)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica: Funcionarial

Nivel: 21Complemento específico: C

Tipo de puesto: SingularizadoForma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas:
 AP (Adm. Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo/Subgrupo: A2
 Código adscripción a Cuerpos y Escalas: E032

Concejo: ES/33/011 Cangas de Narcea
 Titulación: No especificada (IN 28)

Sector
 7 Infraestructura, Ordenación del territorio y Transportes

Subsector
 18 Infraestructuras y Obras Públicas

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Ejercer el puesto de Jefe de Negociado Técnico en la Delegación Suroccidental (Cangas del Narcea) y apoyar al Jefe de la Delegación y al Servicio de Obras Cooperables en materia de planificación de las actividades de cooperación a las obras y servicios municipales en el ámbito territorial Suroccidental, así como elaborar informes previos, proyectos técnicos y participar en la dirección facultativa de obras relativas a infraestructuras y equipamientos municipales.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Servicio de Obras Cooperables
- Dirección General de Cooperación Local y Seguridad
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Generales

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales coincidentes con la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del/la candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Currículum Vitae*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

Los méritos a valorar serán los siguientes:

- 1.- Hasta un punto por cada año de antigüedad en un puesto de similares características hasta un máximo de 15 puntos. Si la antigüedad es en puestos base se puntuará un punto por cada dos años en el puesto o fracción equivalente.
- Hasta un punto por cada año de experiencia acreditada en un puesto correspondiente al sector 7, hasta un máximo de 15 puntos.

Consejería Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

- 3.- Hasta un punto por cada año de experiencia acreditada en el subsector 18, hasta un máximo de 10 puntos.
- 4.- Hasta un punto por cada año de experiencia acreditada en el manejo y actualización de la EIEL (encuesta de infraestructuras y equipamientos locales), hasta un máximo de 10 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50 PUNTOS.

En caso de empate, se establece como criterio de desempate la mayor antigüedad como trabajador de la Administración del Principado de Asturias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El puesto es vacante. La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Oviedo a la fecha de la firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS COOPERABLES

